PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 1-4-2014 Di 6 Copias

Antonio Egas
A B

NOTARÍA 21
Quito - Ecuador

2014-17-01-05-P00712

0000001

SEÑORA NOTARIA

Edison Ramiro Ramos Vilatuña, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado en libre ejercicio, domiciliado en la ciudad de Quito, ante usted comparezco, digo y solicito:

Que en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se sirva protocolizar los documentos de AUMENTO DE CAPÍTAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATIÓN).

Hecho lo anterior, ruego a usted conferirme seis copias certificadas de dicha protocolización.

Atentamente,

Ramiro Ramos Vilatuña
ABOGADO MAT. 17-2011-665-F.A.

FACTURA Nº 002-001-000 1810

info@antonioegas-abogados.com.ec
Teléfono: (593 2) 2440 606 /2922 910 / 2265 455 - (593 9) 9721 951
Av. González Suárez N 34-46 y Fernando Ayarza
Quito-Ecuador

北京顾问

13381397-001 1/1 ②
厄瓜多尔 E D C M

公 证 书

中华人民共和国北京市国立公证处

`中国水电顾问集团总经理会议决议

2013 年 7 月 30 日，上午 10 点 30 分，在北京，中国水电顾00000002
问集团公司总经理王斌在公司所在地：中华人民共和国北京西城区六铺炕北小街 2 号召开会议，以下为此次会议议程：

一、会议决定增加本公司在厄瓜多尔分公司的注册资本金；

二、会议决定授权厄瓜多尔分公司的律师全权负责增加注册资本金的所有手续、包括与注册资本金增加一事相关的所有程序及注册等事宜。

会议决议

一、总经理会议一致决定，授权厄瓜多尔分公司增加两万美元的注册资本金。根据目前情况，将注册资本金由一万美元增加至三万美元。

二、会议同时决定，授权保罗 A. 理萨尔萨布鲁律师全权负责增加注册资本金的全部事宜，包括向厄瓜多尔的国家公司监管局、政府部门、政府部门下属的相关机构、国营或私营机构等申请或提交所需的相关文件等；此外，在必要情况下，授权保罗律师更新分公司在厄瓜多尔税务局的 RUC（纳税人登记号）。

上述内容为此次总经理会议的会议纪要，签字证明上述内容已获批准、同意。

北京，2013 年 7 月 30 日，11 时 15 分

总经理：王斌

RESOLUCIÓN DE LA REUNIÓN DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERÍA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)

A los 30 días del mes de julio del 2013, a las 10h30, en el domicilio de la compañía ubicado en No.2 Beixiaojie Liupukang Dewai Beijing 100011 de la República Popular de China; se encuentra presentes el señor WANG BIN, en su calidad de Gerente General, respectivamente, de la compañía *CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO Co.* (HIDROCHINA CORPORATION), para conocer y tratar el siguiente orden del día:

1. Decidir sobre el aumento de capital a ser efectuado en la Sucursal de la Compañía, establecida y domiciliada en la República del Ecuador;

2. Autorizar a los abogados de la compañía en el Ecuador para que realicen todos los trámites y gestiones que correspondan para el registro del referido aumento de capital.

RESOLUCIÓN.

1. De manera unánime se resuelve autorizar el aumento de capital de la Sucursal establecida y domiciliada en la República del Ecuador en VEINTE MI DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.000,00), mediante el aporte en numerario de la casa Matriz. En virtud del aumento dispuesto, el capital de la Sucursal en el Ecuador pasa de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 10.000,00), a TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 30.000,00);

2. De igual manera se resuelve, autorizar de manera expresa al doctor Pablo A. Lizarzaburu Castillo, para que presente y gestione la aprobación del aumento de capital aquí resuelto, ante la Superintendencia de Compañías, así como que presente todos los documentos, peticiones o solicitudes que se requieran para tal cometido ante tal Entidad de Control o cualquier otra dependencia, ya sea pública o privada; además queda expresamente facultado para que realice, cuando sea del caso, la correspondiente actualización del Registro Único de Contribuyentes de la referida Sucursal en el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

Evacuado el orden del día, sin más que tratar, se termina la presente reunión de Gerencia, para lo cual se extiende la presente acta, la que leída es ratificada y aprobada en los términos que aquí constan, para lo cual suscriben los presentes.

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

0000003

BEIJING, 30 de julio del 2013, a las 11h15.

WANG BIN
Gerente General

公　证　书

（2013）京国立外证字第24663号

申请人：中国水电工程顾问集团公司

住所：北京市西城区六铺炕北小街2号2-1号六铺炕3.5号

法定代表人：王斌，男，一九六五年五月二十四日出生，公民身份号码510102196505248438。

委托代理人：代鹏飞，男，一九八八年五月九日出生，公民身份号码610102198805092714

公证事项：签名、印鉴

兹证明中国水电工程顾问集团公司的法定代表人王斌在前面的《中国水电顾问集团总经理会议决议》上签名，并加盖中国水电工程顾问集团公司之印章。

中华人民共和国北京市国立公证处

公证员

二〇一三年十月十二日

北京市国立公证处

II 23679739

ACTA NOTARIAL

(2013) J.G.L.W.Z.Zi.No. 24663

0000004

Solicitante:HYDROCHINA CORPORATION

Domicilio social: Liupukang beixiaojie No.2, No.2-1, Liupukang, No.3.5, Distrito de Xicheng, Municipio de Beijing.

Representante legal: Wang Bin, de sexo masculino, nacido el 24 de mayo de 1965, con el número de identidad de ciudadano: 510102196505248438.

Agente de confianza: Dai Pengfei, de sexo masculino, nacido el 09 de mayo de 1988, con el número de identidad de ciudadano: 610102198805092714.

Materia: firma, sello

Por la presente doy fe de que Wang Bin, quien es representante legal de HYDROCHINA CORPORATION, ha firmado la《RESOLUCIÓN DE LA REUNIÓN DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERÍA CONSULTORIO GRUPO CO（HYDROCHINA CORPORATION）》anterior，y ha estampado el sello de HYDROCHINA CORPORATION.

A 12 de octubre de 2013

Notario:Zhang Xiaoli

Notaría de Guoli

Municipio de Beijing

República Popular China

I I 23678001

认字第13381397-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员张小丽的签名（印章）属实。

中华人民共和国外交部
领事司
一 等秘书
二〇一三年十一月二十日

2468342

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1856/2013

Quien suscribe MIGUEL VASCO VITERI, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de QINGSHAN LI , 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCILLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 29 de Noviembre del 2013

MIGUEL VASCO VITERI
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15/8
Valor: US $ 50,00

LEG<<29>> <<BEIJING>> <<763428>>

10224215-[illegible]

厄瓜多尔

公 证 书

0000005

NOTARIA QUINTA

Quito - Ecuador

中华人民共和国北京市国立公证处

Notaria Trigesima Segunda

Quito - Ecuador

Dr. Ramiro Davila Silva . Notario

中国水电工程顾问集团公司章程

（2003 年 3 月 17 日国家经济贸易委员会以国经贸电力[2003]271 号印发，2007 年 1 月 11 日国务院国有资产监督管理委员会以国资改革[2007]21 号批复修改部分条款。）

第一章 总 则

第一条 为确立中国水电工程顾问集团公司（以下简称集团公司）的法律地位和行为准则，保障集团公司的合法权益，规范集团公司的管理和运作，根据国家有关法律法规制定本章程。

第二条 集团公司的中文全称：中国水电工程顾问集团公司，简称：中国水电顾问集团公司。

英文全称：HYDROCHINA CORPORATION，

缩写：HYDROCHINA。

第三条 集团公司的法定住所：北京市西城区六铺炕一区北小街 2 号。

第四条 集团公司是在原国家电力公司所属中国水电顾问有限公司及有关企事业单位基础上组建的，是国务院国有资产监督管理委员会（以下简称国资委）代表国务院履行出

资人职责的国有独资企业，具有独立的企业法人资格，其合法权益和经营活动受国家法律保护。

集团公司根据业务发展需要，可依法设立子公司、分公司、代表处等分支机构。集团公司以其出资额为限，对其全资、控股、参股企业（以下简称有关企业）承担有限责任。

第五条　集团公司在国家宏观调控和行业监管下，依法经营，照章纳税，维护国家利益，自主进行各项经营活动。

第六条　根据《企业国有资产监督管理暂行条例》和《国有企业监事会暂行条例》（以下简称《监事会条例》）有关规定，接受国资委代表国务院派出监事会的监督，支持监事会依法开展监督检查工作。监事会的组成、职权、行为规范等，依照《监事会条例》的规定执行。

第二章　注册资本和经营范围

第七条　集团公司注册资本为人民币 6 亿元。

第八条　集团公司的经营宗旨是：遵守国家法律、法规，执行国家政策，根据国民经济中长期发展规划、国家产业政策、电力工业发展规划和市场需求，依法自主从事生产经营活动，坚持改革、改组、改造，加强管理，积极利用国内外资本，加快结构调整和优化资源配置，发挥集团整体优势，增强在国内国际市场的竞争力，促进我国水电事业的发展，保证国有资产保值增值。

第九条　集团公司主要经营以下业务：

（一）从事水电和新能源等方面工程的勘测设计、咨询、监理、施工、项目管理、总承包及相关技术和中介服务，以及河流（河段）水电规划等业务。

（二）从事与水电站、新能源相关的信息、软件等新技术开发利用、服务和转让，材料与设备销售，中小电力项目投资。

（三）从事工业与民用建筑、水利、电力、环保、交通、桥梁、市政等工程的勘测设计、咨询、监理、施工、项目管理、总承包及相关中介业务，以及岩土工程。

（四）从事水电站、新能源及相关产业的开发、投资、经营和管理。

（五）经国家主管部门批准，自主开展外贸流通经营、国际合作、对外工程承包和对外劳务合作等业务。

（六）根据国家有关规定，经有关部门批准，从事国内外投融资业务。

（七）经营国家批准或允许的其他业务。

第三章　组织机构

第十条　集团公司实行总经理负责制，总经理为集团公司法定代表人。集团公司设副总经理若干名、总会计师一名；根据经营管理需要，可设总工程师、总经济师各一名，副

经理、总会计师根据有关规定履行相应的职责，协助总经理工作。公司总经理、副总经理及总会计师由国资委任免。

第十一条 总经理负责集团公司全面工作，主要行使下列职权：

（一）贯彻执行党的各项方针、政策，向国务院及有关部门请示、报告工作。

（二）组织制定和实施集团公司发展战略、中长期发展规划、重大固定资产投资项目和重大资本运营项目。

（三）组织制定和实施集团公司年度经营计划和投融资计划。

（四）组织制定和实施集团公司年度财务预、决算方案。

（五）组织审定集团公司内部利润分配方案和弥补亏损方案。

（六）召集并主持总经理办公会议。

（七）国务院及有关部门授予的其他职权。

第十二条 集团公司总经理办公会议研究决定以下重要事项：

（一）集团公司发展战略、中长期发展规划和年度经营计划。

（二）有关资源配置、投融资计划、资本运营、利润分配和集团公司内部管理体制、组织结构调整和机构设置等重大决策。

（三）聘任或解聘集团公司全资企业的领导成员及集团公

司总部各部门负责人。按法定程序和出资比例向控股、参股企业委派或更换股东代表，推荐董事会、监事会成员。

（四）拟定集团公司章程修改方案，制订集团公司重要管理制度。

（五）审批子公司章程和重大决策方案。

（六）审批子公司限额（具体限额由集团公司确定）以上投资、借贷、对外担保事项。对控股或参股企业通过董事会实施。

（七）审定子公司注册资本的增减和股票、债券的发行方案。

（八）拟定集团公司增加或减少注册资本的方案。拟定集团公司合并、分立、变更公司形式、解散的方案。拟定集团公司发行股票、债券的方案。

（九）集团公司其他重大事项。

总经理办公会议由总经理主持，副总经理和有关负责人员参加。总经理、副总经理对职权范围内决定的重大问题，承担相应责任。

为保证决策的科学民主，避免或减少决策失误，总经理办公会议要按有关规定建立严格的、可追溯的决策责任追究制度。

以上需要国资委批准的，按有关规定报国资委审批。

第十三条　集团公司根据管理和发展的需要，按照精简、统一、效能的原则，设置总部管理机构，并在总经理领导下

开展工作。

第十四条　集团公司党的组织及纪检、监察机构的设置，按照《中国共产党章程》和有关规定办理。

第四章　职责与权限

0000008

第十五条　集团公司的主要职责：

（一）执行国家法律、法规和产业政策，在国家宏观调控和行业监管下，以市场需求为导向，依法自主经营。

（二）对有关企业中由国家投资形成并由集团公司拥有的国有资产和国有股权行使出资人权利，依法经营、管理和监督，并相应承担保值增值责任。

（三）根据国民经济中长期发展规划、国家产业政策、电力工业发展规划和市场需求，制定并组织实施集团公司的发展战略、中长期发展规划、年度计划和重大生产经营决策。

（四）根据国家法律、法规和有关政策，优化配置生产要素，组织实施重大投资活动，对投入产出效果负责。加快技术创新和科技进步，增强市场竞争力，促进我国水电和新能源事业的发展。

（五）深化企业改革，加快结构调整，转换企业经营机制，建立现代企业制度，强化内部管理，妥善做好企业重组、精简机构和富余人员分流与再就业工作、维护企业和社会稳定。

（六）指导和加强有关企业思想政治工作和精神文明建设，统一管理集团公司的名称、商标、商誉等无形资产，搞好集团公司企业文化建设。

（七）承担国务院及有关部门委托的其他工作。

第十六条　集团公司的主要权限：

（一）在保证有关企业合法权益和自身发展需要的前提下，可依照《公司法》等有关规定，集中部分国有资产收益，用于国有资本的再投入和结构调整。

（二）按照国家有关法律法规的规定，自主决定全资子公司国有资产的重组、转让、租赁及外部资产的收购、兼并等事宜。对控股或参股企业的上述相同事宜，通过法定程序决定或参与决定。

（三）按照国家有关规定，管理集团公司及有关企业的投资项目，并组织实施。

（四）根据国家有关规定，经国务院主管部门批准，集团公司享有一定的外事审批权、外贸流通经营权、对外投融资权、对外担保权、对外工程承包权和对外劳务合作权。

（五）根据国家有关规定，自主决定集团公司内部管理体制和机构设置。依法决定有关企业的经营方式、分配方式和重大生产经营决策，以及合并、分立、解散等事项。

（六）按照干部管理权限和程序，任免和管理全资企业的领导成员以及集团公司总部各部门负责人；按法定程序和出资比例，向控股企业和参股企业委派或更换股东代表，推

NOTARIA QUINTA
Quito Ecuador

荐董事会、监事会成员。

（七）统一管理集团公司及有关企业的涉外工作。集团公司领导人员出国审批权限按国家有关规定执行。

0000003

（八）国务院及有关部门授予的其他权限。

第五章　集团公司与有关企业的关系

第十七条　集团公司与有关企事业单位组成中国水电工程顾问集团，简称中国水电顾问集团。集团公司是中国水电工程顾问集团的母公司，与有关企业之间是以资本为纽带的母子公司关系，并按照《中华人民共和国公司法》等有关规定，逐步建立规范的母子公司体制，充分调动有关企业的积极性。

第十八条　按照国家有关规定，集团公司审批和监督子公司的重点投资项目，审核全资子公司的财务预、决算，审批子公司对外的重大投资、举债、抵押和担保。

第十九条　集团公司对国家投资形成并由集团公司拥有的全部国有资产承担保值增值责任；有关企业对集团公司投资形成的全部资产，向集团公司承担保值增值责任。集团公司依照法定程序检查、考核有关企业业务经营和国有资产保值增值状况。

第二十条　集团公司在制订发展战略、调整结构、协调利益等方面发挥主导作用，是重大投资、经营活动的决策与

CONSULADO DEL ECUADOR
Notaria Trigesima Segunda
Quito Ecuador
Dr. Ramiro Davila Silva, Notario

管理中心。

第二十一条　集团公司有关企业依法享有生产经营自主权。集团公司有关企业应加强管理和协作配合，共同提高经济效益和社会效益。

第六章 财务会计与审计

第二十二条　依照国家法律、法规和财政部的有关规定，建立健全集团公司及有关企业的财务、会计制度。

第二十三条　集团公司的会计年度自公历 1 月 1 日起至 12 月 31 日止。在每一会计年度终了时编制财务报告，并依法经有资格的会计（审计）机构审查验证。

第二十四条　集团公司按照国家规定，对全资企业和控股企业实行合并财务报表制度。

第二十五条　集团公司的资产与财务关系在财政部单列。

第二十六条　集团公司以人民币为记账本位币。根据经营需要，经批准可分别开立人民币账户和外汇账户。

第二十七条　集团公司按照国家有关规定，建立内部审计机构，实行内部审计制度。在总经理领导下，内部审计机构对集团公司及全资企业、控股企业以及分公司、代表处等分支机构的经营管理活动进行审计监督，并定期提交内部审计报告。

Notaria Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

037630

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

第七章　劳动人事制度

第二十八条　集团公司遵照国家有关劳动人事的法律、法规和政策，根据建立现代企业制度的要求和生产经营需要，制定劳动、人事和工资制度。

0000010

第二十九条　集团公司依据国家政策和集团公司长远发展的要求，逐步建立和完善适应社会主义市场经济体制、竞争有序的激励和约束机制。

第三十条　集团公司遵守国家有关劳动保护的法律、法规，执行国家有关政策，保障劳动者的合法权益。企业职工参加地方社会保险事宜按国家有关规定办理。

第八章　附　则

第三十一条　本章程经国资委批准后生效，并报工商总局备案。章程修改时同。

第三十二条　本章程未尽事宜，按照国家有关法律、法规和政策执行。

第三十三条　本章程如果与国家有关法律、法规、政策及国资委有关规定相抵触，应按国家有关法律、法规、政策及国资委有关规定执行。

Notaria Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva . Notario

Estatutos de

HYDROCHINA CORPORATION

(Publicó en Electricidad Comercial No.(2003)271 de de Comité Nacional de Economía y Comercio el 17 de marzo de 2003 , la cual fue modificado parcialmente por Resolución de Reforma de Capital Estatal No.(2007)21 de Comité de Supervisión y Administración de Capital Estatal el primer día de noviembre de 2007)

Titulo I Generalidad

Articulo 1. El presente estatuto se elabora con el objeto de determinar la posición legal y la norma de conducta de China Hidroelectricidad Ingeniería Consultorio Grupo Co. (en lo sucesivo se abrevia Grupo), garantizar el derecho y beneficio legal de Grupo, así como normalizar la administración y la operación de Grupo, de acuerdo a las leyes y reglamentos del país.

Articulo 2. El grupo se denomina en chino China Hidroelectricidad Ingeniería Consultorio Co.. Denominación completa en Ingles es HYDROCHINA CORPORATION; la abreviatura es HYDROCHINA.

Articulo 3. El Grupo tiene su domicilio en Calle Norte No.2 de distrito I, Liu Pu Kang, Distrito Oeste de la ciudad, Beijing.

Articulo 4. El grupo se fundó en base de China Hidroelectricidad Consultorio Co ltd. Lo cual pertenece a Compañía Estatal de Electricidad, y las organizaciones y empresas pertinentes, el Comité de Supervisión y Administración de Capital Estatal de Consejo Estatal(en lo sucesivo se llama Comité de Capital Estatal) cumple con la responsabilidad de inversionista en nombre de Consejo Estatal, El grupo es personal jurídico independiente, su derecho y beneficio legal y su operación están amparado por la ley del país.

De acuerdo a la necesidad del desarrollo de operación, el grupo podrá establecer subordinarios, sucursales así como oficina representante etc. El grupo asumirá la responsabilidad limitada a sus empresas con propiedad total, empresas controladas y participadas (en lo sucesivo se llama Empresa Vinculada), dicha responsabilidad se limita por su monto de inversión.

Articulo 5. El grupo desarrolla sus actividades siguiendo a la ley, cumpliendo con su obligación de contribuyente, protegiendo el beneficio del país y realizando con autonomía las diferentes actividades de operación, bajo el macro-control del gobierno y la supervisión del sector.

Articulo 6. El grupo acepta la supervisión realizada por parte de Comitè de Supervisión lo cual está designado por Comitè de Capital Estatal en nombre de Consejo estatal, da el respaldo a los trabajos de inspección realizados por este ente, de acuerdo a las disposiciones en Reglamento Provisional de Administración y Supervisión de Capital Estatal y Reglamento Provisional de Comitè de Supervisión de Empresas Estatales (en lo sucesivo se abrevia como Reglamento de Comitè de Supervisión). La conformación, la función y la norma de conducta del Comitè de Supervisión se regirá bajo el Reglamento de

037652

Comité de Supervisión.

Titulo II

Artículo 7. El capital registrado del grupo es RMB 600 millones.

Artículo 8. El objeto de Grupo es lo siguiente: Seguir la legislación y el reglamento del país, cumplir con las políticas de país, de acuerdo a la planificación para economía nacional a medio- largo plazo, las políticas del sector de país, así como la planificación de desarrollo en industria eléctrica y la necesidad del mercado, realizar las actividades de producción y comercialización dentro del marco de legislación, insistir en reforma, reagrupación, modificación y fortalecimiento la administración, aprovechar activamente los capitales tanto domésticos como extranjeros, acelerar el ajuste de estructura y optimizar la disposición de los recurso, desplegar la ventaja integral del Grupo, fortalecer la competencia en el mercado domestico e internacional, empujar el desarrollo en sector hidroeléctrico, así como mantener y valorizar el capital estatal.

0000011

Artículo 9. Actividades principales del Grupo:

1) Ejercer las actividades relacionadas con las obras de hidroelectricidad y energía nueva tales como exploración y diseño, consulta, supervisión, ejecución, administración de proyecto, contratación general y los servicios pertinentes de tecnología y de intermediario, así como las actividades como planificación hidroeléctrica de los ríos(los tramos).

2) Ejercer las actividades relacionadas con la estación hidroeléctrica y la energía nueva tales como el desarrollo y uso de las tecnologías nuevas de información y software, el servicio y transformación, la venta de materiales y maquinarias, la inversión de proyectos hidroeléctricos medianos y pequeños.

3) Ejercer la exploración y diseño, consulta, supervisión, ejecución, administración de proyecto, contratación general y los servicios pertinentes de intermediario destinados a las obras de construcción industrial y civil, recurso de agua , electricidad, protección ambiental, transporte, puente y obras municipales, Así como las obras de roca.

4) Ejercer el desarrollo, la inversión, la operación y la administración de estación hidroeléctrica, energía nueva y los sectores vinculados.

5) Con la previa autorización del los departamentos competentes se desarrolla de forma autónoma la comercialización de comercio exterior, la cooperación internacional, la contratación con exterior y la cooperación laboral con exterior.

6) Ejercer las actividades de financiamiento y inversión a nivel nacional y extranjero, con la previa aprobación de los departamentos competentes, de acuerdo a los reglamentos concernientes del país.

7) Ejercer otras actividades autorizadas o permitidas por el gobierno.

Titulo III Estructura de Organismo

Artículo 10. El Grupo se maneja bajo la responsabilidad de Gerente General, el Gerente General es representante legal del Grupo. El Grupo cuenta con varios vece gerentes, un contador general. Podrá designar un ingeniero general y un economista general

dependiendo de la necesidad de administración y operación del grupo. El vice gerente y el contador general cumplen con su responsabilidad apoyando al gerente general de acuerdo con los reglamentos respectivos. El nombramiento y la remoción de gerente general y vicegerente se realizan por parte de Comité de Capital Estatal.

Articulo 11. El gerente General se encarga la totalidad de los trabajos de Grupo, principalmente funciona como lo siguiente:

1) Cumple y ejecuta las orientaciones y las políticas de Comunismo, solicita y reporte ante los departamentos respondientes de Consejo Estatal.

2) Organiza la elaboración y la ejecución de las estrategias de desarrollo del Grupo, la planificación de desarrollo a mediano- largo plazo, los proyectos significativos de inversión en activo fijo y los proyectos significativos de operación de capital.

3) Organiza la elaboración y la ejecución del plan anual de operación del Grupo y el plan de inversión y financiamiento.

4) Organiza la elaboración y la ejecución del presupuesto anual y el reporte final de contabilidad del grupo.

5) Organiza la comprobación del plan de distribución interno de utilidad y de compensación de déficit del Grupo.

6) Convoca la reunión de gerencia.

7) Otras funciones y facultades que se le otorga por parte de Consejo Estatal.

Articulo 12. En la reunión de gerencia del Grupo se realiza el estudio y la toma de decisión de los siguientes asuntos importantes:

1) La estrategia de desarrollo del Grupo, la planificación de desarrollo a mediano - largo plazo y el plan anual de operación.

2) Las decisiones de gran magnitud relacionadas con la disposición de recurso, el plan de inversión y financiamiento, la operación de capital, la distribución de utilidad, así como el mecanismo de administración interno, el ajuste de estructura de organismo, y la fórmula de organismo del Grupo, etc.

3) El nombramiento y la remoción de los directivos de las empresas con propiedad total del Grupo y los encargados de diferentes divisiones de matriz de Grupo. Asignación y reemplazo los representantes de accionista para las empresas controladas y participadas, de acuerdo al procedimiento establecido por la ley y la proporción de acción, la recomendación de los miembros para Junta Directiva y Consejo de supervisor.

4) Elabora la modificación de estatuto del Grupo, establecer el reglamento importante de administración del Grupo.

5) Revisa y aprueba el estatuto de subrdinario y la decisión significativa.

6) Revisa y aprueba la inversiòn, el préstamo y créditos y la garantía al externo del Subordinario que su monto está por encima del limite (el limite se determina por Grupo). Para las empresas controladas o participadas se realice a través de Junto Directiva.

7) Revisa y determina el plan de aumento o reducción del capital registrado del subordinario y el plan de emisión de acción y bono.

8) Elabora el plan de aumento o reducción de capital registrado del Grupo. Elaborar el plan de fusión, disgregación, modificación de forma de compañía y disolución de Grupo. Elaborar el plan de emisión de acción y bono del Grupo.

9) Otros asuntos de gran magnitud de Grupo.

La reunión de gerencia se dirige por el gerente general con la asistencia de los vice gerentes y los encargados concernientes. El gerente general y vice gerente asumirán la responsabilidad de las decisiones significativas que se haya tomada dentro de su alcance de facultad.

La reunión de gerencia se debe establecer un sistema estricto y retrospectible de responsabilidad de decisión siguiendo los reglamentos pertinentes, con la finalidad de asegurar que la decisión sea científica y democrática, y evitar o disminuir los errores.

En caso de que algunos de los arriba mencionados necesitan la aprobación por Comité de Capital Estatal, se presentara al Comité de Capital Estatal para su consideración y aprobación, siguiendo los reglamentos pertinentes.

Artìculo 13. De acuerdo a la necesidad de administración y el desarrollo, el Grupo establece una estructura de administración en matriz basándose el principio de simplificación, uniforme y eficiencia, lo cual se desarrolla su trabajo bajo la orientación del gerente general.

Articulo 14. La instalación de organización de comunismo, de inspección de disciplina y de fiscalización se procede de acuerdo a Estatuto de Comunista China y los reglamentos pertinentes.

Titulo XI Responsabilidad y facultad

Articulo 15. A la continuación de especifica las responsabilidades principales de Grupo:

1) Cumplen con las leyes y los reglamentos del país, así como las políticas del sector, bajo la el macro-control del gobierno y la supervisión del sector se realiza las actividades con autonomía orientando por la necesidad del mercado.

2) Ejecuta los derechos de inversionista al capital estatal y acción estatal de las empresas vinculadas, los cuales se forman por las inversiones estatales y se poseen por el Grupo, realiza la operación, la administración y la supervisión cumpliendo con la ley, igualmente asumir la responsabilidad de mantener el valor y la valorización de los mismos.

3) Elabora y ejecuta la estrategia de desarrollo, el plan de desarrollo a mediano –largo plazo, el plan anual y la decisión significativa de producción y comercialización del Grupo de acuerdo a la planificación de desarrollo a mediano –largo plazo para economía nacional, la política de sector del país, la planificación de desarrollo de industria eléctrica y la necesidad del mercado.

4) Optimiza la disposición de las factores productivos, orienta la ejecución de las actividades considerables de inversión y hacer cargo a su aporte y efecto de acuerdo a

las leyes , los reglamentos y las políticas relacionadas. Acelerar la renovación técnica y el avance cientifico y técnico, fortalece la competencia en el mercado y empujar el desarrollo de hidroelectricidad y energía nueva.

5) Profundizar le reforma empresaria, acelerar el ajuste estructural, transformar el mecanismo de operación empresaria, establecer un sistema empresario moderno, fortalecer la administración interno, proceder adecuadamente la reorganización de empresa, la simplificación de estructura y la distribución de las personas restantes y su reempleo con el fin de mantener la estabilidad tanto de empresa como de sociedad.

6) Dirigir y fortalecer los trabajos de ideología política y la construcción de civilización espiritual de empresa, controlar de forma uniforme los activos intangibles de empresa tales como la denominación, la marca y el prestigio comercial, en general realizar de forma adecuada la construcción de cultura empresaria del Grupo.

7) Otros trabajos consignados por Consejo Estatal y los departamentos pertinentes.

Articulo 16. Las facultades principales del Grupo son:

1) Bajo la premisa de garantizar los derechos y beneficios legales de empresa y la necesidad de desarrollo, podrá concentrar el beneficio parcial de activo estatal destinándose a la reinversiòn y el ajuste de capital estatal de acuerdo a lo dispuesto en Ley de Compañìa.

2) Deciden de forma autónoma la reorganización, la transferencia, el alquiler de activo estatal de los subordinarios con propiedad total , así como adquisición y integración de activo externo, las mismas actividades destinadas a empresas controladas y participadas se tomara decisión o se participará la decisión a través del procedimiento establecido por la ley.

3) Administran los proyectos de inversión de Grupo y de las empresas vinculadas, y dirigen la ejecución de los mismos de acuerdo a los reglamentos relacionados del país .

4) El Grupo cuenta con cierta potestad de aprobación para los asuntos exteriores, potestad de comercialización de comercio exterior, potestad de inversión y financiamiento al exterior, potestad de fianza al exterior con previa autorización del departamento competente de Consejo Estatal, de acuerdo a los reglamentos relacionados del país.

5) Deciden de forma autónoma el sistema de administración interno y la disposición de estructura del Grupo de acuerdo a los reglamentos relacionados del país. Deciden la forma de operación y distribución de empresa y la decisión significativa de producción y comercialización, así como los asuntos de integración, disgregación y disolución de las empresas vinculadas de acuerdo a la legislación.

6) Nombrar, remover y administrar los directores de empresa con propiedad total y los encargados de diferentes divisiones en matriz de Grupo de acuerdo a la facultad y el procedimiento en el material de administración de los directores. Asignar y reemplazar los representantes de accionista para las empresas controladas y participadas, de acuerdo al procedimiento establecido en la ley y la proporción de acción, recomendar los miembros para Junta Directiva y Consejo de supervisor.

7) Administrar de forma uniforma los trabajos involucrados con asuntos exteriores de Grupo y de las empresas vinculadas. La autorización para viaje exterior de los directores de Grupo se tramitara de acuerdo a los reglamentos pertinentes del país.

8) Otras facultades otorgadas por Consejo Estatal y los departamentos concernientes.

NOTARIA QUINTA Quito - Ecuador 0000013

Tìtulo V Relaciòn entre Grupo y empresa vinculada

Artìculo 17.China Hidroelectricidad Ingeniería Consultorio Grupo está compuesto por el Grupo y sus empresas vinculadas, abreviándose como China Hidroelectricidad Consultorio Grupo. El Grupo es matriz de China Hidroelectricidad Consultorio Grupo constituyéndose una relación entre matriz y su suordinario en base de la vinculación de capital, igualmente va estableciendo un sistema normalizada entre matriz y subordinario de acuerdo a lo dispuesto en Ley de Compañía de República Popular China con la finalidad de estimular la actividad de las empresas vinculadas.

Artìculo 18. El grupo revisa, aprueba y supervisa los proyectos significativos de inversión ejecutados por su subordinario, revisa y aprueba la presupuesta y el reporte final de contabilidad de su subordinarios con propiedad total, revisa y aprueba las actividades significativas de su subordinario tales como la inversión, la deuda, la hipoteca y la fianza, de acuerdo a los reglamentos pertinentes del país.

Artìculo 19. El Grupo asume la responsabilidad de mantener y valorizar el activo estatal perteneciente a su mismo que está compuesto por la inversión del país. Igualmente las empresas vinculadas es responsable ante el Grupo para el mantenimiento y la valorización de todos los activos compuestos por la inversión de Grupo. El Grupo revisa y evalúa la operación de las actividades y el mantenimiento y la valorización de activo estatal de las empresas vinculadas de acuerdo al procedimiento establecido en la ley.

Artìculo 20. El Grupo desempeña un papel de orientación en los aspectos de determinación de estrategia de desarrollo, el ajuste de estructura y la coordinación de beneficio, está constituido un centro de toma la decisión y su administración de las inversiones significativas y las actividades de operación.

Artìculo 21. El grupo goza de la autonomía de producción y comercialización de acuerdo a la ley. Las empresas vinculadas deben fortalecer el control y la colaboración para aumentar conjunto el beneficio económico y social.

Titulo VI Contabilidad y Auditoria

Artículo 22. Establece y complementa el sistema financiero y contable del Grupo y sus empresas vinculadas siguiendo lo establecido en la ley, el reglamento y las disposiciones de Ministro de Fianza

Artículo 23. El año fiscal comprende desde el primer día de enero hasta el 31 de diciembre. Se elabora el estado financiero en cada fin de año fiscal, lo cual debe ser revisado y comprobado por los organismos competentes de contabilidad (auditoria).

Artículo 24. El Grupo realiza el sistema de consolidad de estado financiero de las empresas con propiedad total y empresas controladas de acuerdo a los reglamentos del país.

Dr. Ramiro Davila Silva - Notario

Articulo 25. La relación entre activo y financiero del Grupo se especifica separada en Ministro de Fianza.

Articulo 26. El grupo toma RMB como moneda estándar de teneduría. Podrá contar con cuenta en RMB y cuenta de divisa separadamente con previa autorización teniendo en cuenta la necesidad de operación.

Articulo 27. El Grupo establece una estructura de auditoria interna de acuerdo a las disposiciones del país, realiza un sistema de auditoria interna. Dicha estructura realiza la auditoria de las actividades de operación y administración de Grupo y su empresa con propiedad total, las empresas controladas y los subordinarios, oficina representante bajo la dirección de gerente general, se presentara periódicamente el reporte de auditoría interna.

Titulo VII Sistema Laboral y de Recurso Humano

Artículo 28. El grupo establece el sistema laboral, de recurso humano y de salario teniendo en cuenta el requisito para establecer un sistema moderna empresaria y la necesidad de producción y comercialización, siguiendo las legislaciones, los reglamentos y las políticas en material de labor y recurso humano del país

Articulo 29. El grupo va estableciendo y mejorando progresivamente un sistema de estimulación y restricción competitivo y ordenado, lo cual adapta al mecanismo económico del mercado socialismo, de acuerdo a las políticas del país y el requisito para un desarrollo a largo plazo de Grupo.

Articulo 30. El Grupo cumple con las legislaciones y los reglamentos sobre la protección laboral del país, complementando las políticas pertinentes, garantiza el derecho y beneficio legal de los trabajadores. Los trabajadores de empresa incorporaran en el sistema local de seguridad de acuerdo a las disposiciones establecidas por país

Titulo VIII Suplementario .

Articulo 31. El presente estatuto entrara en vigencia después de la aprobación de Comitè de Capital Estatal, se `presentara un ejemplo a Buró General de Industria y Comercio para su archivo. Las modificaciones futuras se procederán por el mismo procedimiento.

Articulo 32. Los aspectos que no se mencionan en el presente estatuto, se procesará de acuerdo a las legislaciones, los reglamentos y las políticas del país.

Articulo 33. En el caso de la existencia de discrepancia con las legislaciones, los reglamentos y las políticas del país, así como las disposiciones de Comité de Capital Estatal, se debe obedecer las legislaciones, los reglamentos, las políticas del país y las disposiciones de Comité de Capital Estatal,

CONSULADO ... BELGRANO

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Davila Silva - Notario

公 证 书

（2010）京国立外证字第 7911 号 0000014

兹证明前面的《中国水电工程顾问集团公司章程》复印件与原件内容相符，该《中国水电工程顾问集团公司章程》原件上所盖的中国水电工程顾问集团公司之印章属实。

中华人民共和国北京市国立公证处

公证员 张小丽

二〇一〇年九月六日

XVI 20987060

037633

Acta Notarial

(2010) JGLWZZI No. 7911

Se certifica que la copia adelante se corresponde a la versión original de los *Estatutos de Hydrochina Corporation* y que el sello de Hydrochina Corporation en dicha versión original es auténtico.

Notaria: Zhang Xiaoli

Guoli Notaría de Beijing

República Popular China

6 de septiembre de 2010

CONSULADO DEL ECUADOR EN BEIJING

XVI20987061

Notaria Trigesima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Davila Silva - Notario

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en 20 foja (s) útil (es)
Quito a, 19 MAR. 2012

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

0000015

认字第10224215-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和

公证员 张小丽 的签名（印章）

中华人民共和国外交部

二 等秘书

2010年09月07日

4883723

CONSULADO DEL ECUADOR BEIJING–REPUBLICA POPULAR CHINA
LEGALIZACION NO.: 1765
Presentada para legalizar la firma que antecede, del/la señor(a) Tian Ling, 2do. Secretario No. pags. -19- , el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el/la señor(a) en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: III -15-7
DERECHOS RECAUDADOS: US$ 50,-
LUGAR Y FECHA: Beijing, 9-Septiembre-2010
Firma y Cargo

CONSULADO DEL ECUADOR

MARCO VICENTE PONCE
Primer Secretario
Encargado de las Funciones Consulares
Consulado del Ecuador
en Beijing, R. P. China

La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

Hydrochina Corporation	Del: 27/Mar/2014	Al: 27/Mar/2014	Jueves, 27 de Marzo de 2014	rmurillo	cg64
PATENTE Provedatos del Ecuador S.A.					

DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: DIARIO CONTABLE **NUMERO:** 001-001-000003022

FECHA: 27/Mar/2014 11:41 **USUARIO:** rmurillo

RG	CATEGORIA	CUENTA	DEBITO	CREDITO	DETALLE	NUM. DOC
0000	1.01.01 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	1.01.01.03 - BANCO PICHINCHA	20,000.00		APORTE INCREMENTO DE CAPITAL	
0001	3.01.01 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3.01.01.01 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		20,000.00	APORTE INCREMENTO DE CAPITAL	
TOTAL	**DIARIO CONTABLE**	**001-001-000003022**	**20,000.00**	**20,000.00**		

://www04.pichincha.com/ - INTERNEXO - Internet Explorer

BANCO PICHINCHA
En confianza, siempre.

Cargar | Seleccione una empresa | Cerrar sesión

Consolidada

EMPRESA: CHINA HIDROELECTRIC ING CONSULT GRUPO CO HYDROCHINA CORPORAT RUC: 1792272351001
USUARIO: PENGFEI

Consulta de Movimientos

Miércoles, 26 de marzo de 2014 10:02

Le recordamos que las transacciones realizadas durante el fin de semana o feriado aparecen con fecha del primer día laborable posterior.

Cuenta #3497318204 / Periodo: 5/17/03/2014 al 26/03/2014

Fecha	Concepto	Tipo	Documento	Oficina	Monto	Saldo
26/03/2014	S064085051090I-13385354-GIRO-EXT	C	0000469058	SERVICIOS CENTRALES	20,000.00	2,116,954.92

厄瓜多尔

0000016

公 证 书

中华人民共和国北京市国立公证处

中国水电工程顾问集团公司
HYDROCHINA CORPORATION
中国 北京 德外 六铺炕 北小街2号 100011

037657

总经理办公会决议

决议: 本公司决定，以在厄瓜多尔共和国成立分公司的形式，在厄瓜多尔共和国开展业务，分公司章程与公司一致。公司将在基多市设立办事场所，并将陆续在其它城市设立办事场所。

决议: 本公司决定投资壹万（$10,000）美元，用于在厄瓜多尔共和国注册分公司，分公司名称为中国水电工程顾问集团公司厄瓜多尔分公司，英文名称为 HYDROCHINA ECUADOR。

决议: 本公司任命 Federica Genoveva Loza Burgos 女士，作为在厄瓜多尔分公司的被授权人，遵循厄瓜多尔法律，行使公司权力并代表公司开展经营活动并履行义务。

晏志勇	王民浩
总经理	副总经理
日期:	日期:

本人晏志勇，以中国水电工程顾问集团公司公司总经理名义申明，根据中华人民共和国现行法律，本决议真实有效，且不可变更、修改或取消。上述决议自本文件签署之日起生效。

0000017

晏志勇

中国水电工程顾问集团公司法人代表（盖章）

2010年　月　日

RESOLUCIONES DE LA REUNION DE GERENCIA DE HYDROCHINA CORPORATION

Se resuelve: Que la Compañía, por medio de este instrumento, queda autorizada y facultada para iniciar y conducir operaciones de negocios en la República del Ecuador para propósitos que le sean compatibles con los estatutos de la compañía, a través del establecimiento de una sucursal de la Compañía en la República del Ecuador. La Compañía abrirá sus oficinas en la ciudad de Quito, pero posteriormente podrá abrir oficinas en otras ciudades.

Se resuelve: Que la Compañía mediante este instrumento queda autorizada y facultada a asignar un capital de DIEZ MIL (US$.10,000.00) Dólares de los Estados Unidos de Norte América $^{00}/_{100}$, para la sucursal de la Compañía que se establecerá en la República del Ecuador.

Se resuelve: Que la Compañía designe, constituya y nombre a Federica Genoveva Loza Burgos, como apoderado general de la sucursal de la Compañía en el Ecuador, con la facultad para realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador y, especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.

YAN ZHIYONG
GERENTE GENERAL
Fecha:

WANG MINHAO
VICE GERENTE GENERAL
Fecha:

Yo, YAN ZHIYONG, en mi calidad de Gerente General, de la Compañía HYDROCHINA CORPORATION, compañía debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de República Popular China, mediante este instrumento certifico que las anteriores son resoluciones debidamente adoptadas por la Reunión de Gerencia de dicha compañía en esta fecha y que, dichas resoluciones no han sido modificadas, enmendadas o rescindidas desde su adopción y se hallan en plena vigencia y efecto a la fecha del presente instrumento.

YAN ZHIYONG
Representante Legal de HYDROCHINA CORPORATION
Fecha:

电话：86-10-51975800 传真：86-10-51975800 网址

公 证 书

（2010）京国立外证字第[illegible]号

兹证明前面的《总经理办公会决议》上晏志勇、王民浩的0000018签名及中国水电工程顾问集团公司之印章均属实。

中华人民共和国北京市国立公证处

公证员 张小丽

二〇一〇年九月六日

公证处

XM20987056

037681

Acta Notarial

(2010) JGLWZZI No.7913

Se certifica que las firmas de Yan Zhiyong y Wang Minhao en las *Resoluciones de la Reunión de Gerencia de Hydrochina Corporation* son auténticas y que el sello de Hydrochina Corporation en dicho documento también es verdadero.

Notaria: Zhang Xiaoli

Guoli Notaría de Beijing

República Popular China

6 de septiembre de 2010

XVI20987057

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

认字第1022421 0-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和

公证员 张小丽 的签名（印章）

属实。

中华人民共和国外交部

二 等秘书

2010年09月07日

488729

000001

CONSULADO DEL ECUADOR BEIJING – REPUBLICA POPULAR CHINA
LEGALIZACION NO.: 1768
Presentada para legalizar la firma que antecede, del/la señor(a) Tian Ling, 2do. Secretario No. pags. 05 , el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el/la señor(a) en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: III-15-7
DERECHOS RECAUDADOS: US$ 50,-
LUGAR Y FECHA: Beijing, 9-Septiembre-2010
Firma y Cargo

CONSULADO DEL ECUADOR

MARCO VICENTE PONCE
Primer Secretario
Encargado de las Funciones Consulares
Consulado del Ecuador
en Beijing, R. P. China

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

Notaria Quinta
Quito - Ecuador

U37663
10224172-001 1/1 ②
厄瓜多尔 C.D E

公 证 书

中华人民共和国北京市国立公证处

中国水电工程顾问集团公司
HYDROCHINA CORPORATION
中国 北京 德外 六铺炕 北小街2号 100011

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

一般授权

中国水电工程顾问集团公司(以下简称“公司”）通过本文件声明，由法人代表晏志勇，任命 Federica Genoveva Loza Burgos 女0000020 作为厄瓜多尔分公司的被授权人，以公司名义行使下列权力:

1. 以公司的名义，在厄瓜多尔代表公司开展的所有活动，需符合相关法律程序和要求，负责在厄瓜多尔境内所造成的影响，承担相应的义务。
2. 以公司的名义签订合同，并且根据厄瓜多尔民事诉讼法授予的权利，代表公司提出相关要求、回答相关需求，可在法庭上提起诉讼，依法提供证据对判决进行上诉，维护其合法权益，接受相关诉讼的应诉，收取报酬并索取发票。以上权利适用于任何法庭，法院，或者行政机构。
3. 向任何公证处及管理机构、政府、公安机关或者私人团体处提供、确认、交付办理成立公司所必要的相关申请文件及合法文件资料，进行登记、注册和变更，提供公司在厄瓜多尔共和国的地址。
4. 上述权力可以全权委托给一人或者多人。除非特别指出不得对授权有所保留，否则一经授予，则被授权人可以在行使权力时有所保留。如授权人临时或最终离开本国家，本授权依然有效。

Notaría Segunda

5. 这项权利可由授权人宣告终止或者根据适用的法律终止。

晏志勇

中国水电工程顾问集团公司法人代表（盖章）

2010年　月　日

中国水电工程顾问集团公司
HYDROCHINA CORPORATION
No.2 Beixiaojie Liupukang Dewai Beijing 100011 China

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

Poder General

0000021

La Compañía HYDROCHINA CORPORATION, en adelante simplemente "la Compañía", representada legalmente por el Señor YAN ZHIYONG, mediante el presente instrumento designa, constituye y nombra a Federica Genoveva Loza Burgos como apoderado general de la Compañía en Ecuador, a quien(es) autoriza y faculta a realizar en nombre y representación de la Compañía lo siguiente:

1, Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, y especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.

2, Celebrar contratos y ejercer todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el Articulo 44 del Codigo de Procedimiento Civil Ecuatoriano, incluyendo entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconvenciones reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones u deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa.

3, Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante cualquier Notario o autoridad administrativa, gubernamental, policial, o entidad privada, cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Compañía en la República del Ecuador.

4, Este poder se otorga con la expresa facultad para delegarlo en su totalidad o en parte a una o más personas. En caso de delegarse este poder, se entenderá que el (los) mandatario(s) se reserva(n) su autoridad para hacer ejercicio de ella cuando lo considere(n) aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando expresamente indique que no se hace reserva de dicha facultad. La ausencia temporal o definitiva del (de los) mandatario(s) del país, no dará por terminada la delegación del poder.

5, Este poder terminará por voluntad del mandante y en los demás casos previstos en la Ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

DEL ECUADOR

Todo por el cual se confiere

YAN ZHIYONG

Representante Legal de HYDROCHINA CORPORATION

Fecha:

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador

037637

公 证 书

（2010）京国立外证字第 7914 号

兹证明前面的《一般授权》上晏志勇的签名及中国水电工程顾问集团公司之印章均属实。

中华人民共和国北京市国立公证处

公证员 张静丽

二〇一〇年九月六日

公证处

XW20987054

Acta Notarial

(2010) JGLWZZI No. 7914

Se certifica que la firma de Yan Zhiyong en el *Poder General* adelante y el sello de Hydrochina Corporation en dicho documento son auténticos.

Notaria: Zhang Xiaoli

Guoli Notaría de Beijing

República Popular China

6 de septiembre de 2010

XVI20987055

认字第10224172-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员 张小丽 的签名（印章）属实

中华人民共和国外交部领事司 三 等秘书 刘鹏举

2010年09月07日

4883715

中华人民共和国外交部领事司

CONSULADO DEL ECUADOR BEIJING-REPUBLICA POPULAR CHINA
LEGALIZACION NO.: 1763
Presentada para legalizar la firma que antecede, del/~~la~~ señor~~(a)~~ Li Pengju. 3er Secretario No. pags. 05 ,el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el/~~la~~ señor~~(a)~~ en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: III-15-7
DERECHOS RECAUDADOS: US$ 50,=
LUGAR Y FECHA: Beijing, 9-Septiembre-2010
Firma y Cargo

CONSULADO DEL ECUADOR

Marco V. Ponce V.

MARCO VICENTE PONCE
Primer Secretario
Encargado de las Funciones Consulares
Consulado del Ecuador
en Beijing, R. P. China

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Ramiro Ramos Vilatuña, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas 0000023 de la Notaría Quinta a mi cargo, los documentos referentes al AUMENTO DE CAPITAL de la sucursal de la compañía CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION), en treinta y seis fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a uno de abril del año dos mil catorce.-

Firmado) Doctora Alexandra Endara Muñoz, NOTARIA QUINTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SIGUE UN SELLO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta 3ra COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Dra. Alexandra Endara Muñoz

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

0000024

..ZON: Mediante resolución número SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-4158 de la Superintendencia de Compañías y Valores, emitida por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de compañías de Quito, el 30 de diciembre del 2014, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD.10.000,00 a USD. 30.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO CO. (HIDROCHINA CORPORATION), de nacionalidad china, de cuyo particular tomo nota al margen de la protocolización celebrada ente mí, Notaria Quinta del cantón Quito, Dra. Alexandra Endara Muñoz, el 01 de abril del 2014, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a seis de enero del dos mil quince.

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014- 4158

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000025

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitana de Quito, el 01 de abril del 2014, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO CO. (HIDROCHINA CORPORATION)**, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3859 de 14 de septiembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de septiembre del 2010;

QUE la Subdirección de Inspección y Control de Compañías mediante memorando No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-934 de 20 de noviembre del 2014 y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-280 de 24 de diciembre del 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de USD$ 10.000,00 a USD$ 30.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO CO. (HIDROCHINA CORPORATION)**, de nacionalidad china, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de abril del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente Resolución, al margen de la protocolización que se aprueba por la presente Resolución; y, siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización aprobada junto con esta Resolución; b) Tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO CO. (HIDROCHINA CORPORATION)**, de nacionalidad china de 14 de septiembre del 2010; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 DIC 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SCV
TRÁM. 48048
EXP. 62692

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1077

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000026

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	771
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	140
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

NO APLICA

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	01/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SAS-14-4158
FECHA RESOLUCIÓN:	30/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO CO. (HIDROCHINA CORPORATION)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	20000,00
Capital	30000,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3014 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2010..-

1071124

IMP. IGM. 11-14.ea

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

0000027

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE [illegible]AROEL

1071123

IMP. IGM. 11-14.dm